ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : 8S-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MELVA YADIRA ARIZA URIBE		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	42.135.512	CONTRATO No.	300-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PEREIRA - GT EJE CAFETERO		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Promover y garantizar la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención que le sean asignadas en los distintos espacios y contextos de ubicación, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de servicio y el contexto territorial.	De manera general se realiza una descripción general de la población objeto de atención y los municipios donde se ubican cada una de las personas asignadas para el acompañamiento de la ruta de reintegración y reincorporación. Tal y como se relacionó en el periodo anterior la población se mantiene sin novedades, en relación a número y municipio de ubicación. Municipios asignados: Mistrató, Belén de Umbría, Guática y Quinchía en el departamento de Risaralda y en el departamento de Caldas los municipios de Belalcázar, San José, municipios en donde se cuenta con PPR activos, objeto de acompañamiento. Se tiene asignado el municipio de Viterbo, sin embargo, no se registra en el periodo personas activas objeto de atención. Además de las personas en proceso de reintegración también se le realiza acompañamiento y atención a la población en proceso de reincorporación ubicados también en los municipios mencionados anteriormente. **Mistrató:** Número de PPR: 5 PPR en estado activo, De esta población, 2 son mujeres y 3 son hombres; Proveniencia: 2 PPR desvinculados (ICBF), 1 hombre y 1 mujer. Zona de ubicación: 5 habitan en zona rural. Vivienda: 4 PPR tiene una vivienda sin título, en propiedad colectiva, 1 en vivienda de la pareja. Etnia: 4 PPR son indígenas, 1 PPR mestiza Familia: 5 PPR tienen y viven con una familia constituida.
Continuación punto 1.	Étnia: 4 son indígenas, Zona de ubicación: 4 habitan en zona rural y 1 en zona urbana. Familia: 5 tienen una familia constituida, Vivienda: 4 viven en propiedad colectiva, 1 en vivienda familiar (de la pareja) **Belén de Umbría:** En este municipio se tiene asignada sólo población IF, las personas de reintegración ya están culminadas. Población IF: 3, Género 2 hombre y 1 mujer, Zona de ubicación: 2 habita en zona rural y 1 en zona urbana; Étnia: 3 mestizos Famia: 2 tienen una familia constituida, 1 vive con otros familiares (hijo, madre) Vivienda: 3 pagan arriendo **Quinchía:** Número de PPR: 1 PPR en estado activo. Proveniencia: PAHD-CODA Zona de ubicación: 1 habitan en zona urbana Vivienda: 1 PPR vivienda en arriendo Etnia: 1 PPR mestiza Familia: 1 PPR tiene y vive con una familia constituida.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MELVA YADIRA ARIZA URIBE		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	42.135.512	CONTRATO No.	300-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PEREIRA - GT EJE CAFETERO		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

Continuación punto 1.	Población IF: Número de IF: 4 Género: 3 son hombres, 1 mujer Étnia: 4 son mestizos Familia: 2 tienen una familia constituida, 2 viven con otros familiares. Vivienda: 3 viven en usufructo, 1 en arriendo Zona de Ubicación: 3 zona rural, 1 zona urbana **Belalcázar:** Número de PPR: 1 PPR en estado activo, Proveniencia: 1 PPR PAHD-CODA Zona de ubicación: 1 habitan en zona rural Vivienda: 1 PPR tiene una vivienda en usufructo. Enfoque: adulto Mayor Etnia: 1 PPR indígenas Familia: 1 PPR tiene y vive con una familia constituida. **Población IF:** 1 IF hombre, Zona de Ubicación: zona rural. Étnia: indígena familia: familia constituida Vivienda: en usufructo. **San José:** Número de PPR: 1 PPR en estado activo, 1 mujer.
Continuación punto 1.	Zona de ubicación: 1 habitan en zona rural. Vivienda: 1 PPR vive en usufructo Etnia: 1 PPR mestiza Familia: 1 PPR vive con una familia constituida. **GUÁTICA:** Se cuenta sólo con población IF Número: 2 IF, Género: 2 hombres Zona de Ubicación: zona rural. Vivienda: 2 en vivienda familiar Familia: 2 IF viven con su familia de origen. Como se ha venido reportando mes a mes se cuenta con 1 IF asignado en Quinchía, pero no se ha tenido contacto con él, pues ya no habita en el departamento y no se ha logrado contactar para el traslado efectivo. Para garantizer la atención y por ende la participación ininterrumpida de la población se programan las actividades con anticipación, además de tener días y horarios de acuerdo a las posibilidades y facilidades de la población. En municipios como Quinchía y Mistrató se programan hasta dos visitas en el mes permitiendo con ello más posibilidades para que la población asista.
Continuación punto 1.	En el periodo se logró la atención del 100% de la población en proceso de reintegración asignada; mientras que la población en proceso de reincorporación faltó a las atenciones programadas dos IF; registrado a la IF Beatriz Adriana Munera nuevamente en este periodo sin asistencia, completando cerca de 4 meses sin presentarse, en esta persona no es evidente compromiso y responsabilidad frente a las actividades programadas. (verificación, SIR)

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 06-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MELVA YADIRA ARIZA URIBE		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	42.135.512	CONTRATO No.	300-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PEREIRA - GT EJE CAFETERO		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño y fortalecimiento de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad.	Instrumentos de caracterización: Se realizó el registro de dos instrumentos de hábitat, correspondientes a Willintong Nogoa y Maria Norbelia Siagama; se continuó con asesorías guiadas con ejercicios de caracterización a 4 personas de fase de caracterización Wilmer Darío Velasco, Maria Norbelia Siagama, Willintong Nogoa y Behitman Wazorna, identificando intereses y necesidades. Formulación planes de trabajo: En el periodo se contó con 3 PPR con PDT en elaboración, sin embargo, aún están en fase de caracterización, por ello no se contó e PDT para pasar a ejecución. Seguimiento a unidades de negocio: No se contó en el periodo con unidades productivas para visitar o para la aplicación del ISUN. En el periodo se realizó la entrega de una unidad productiva correspondiente a la PDC Maria Edilmes Siagama, se entregó materiales para la elaboración de artesanías y chaquiras y la comercialización de esta materia prima. También se acompañó a la PDC Blanca Lucila Nariquiaza, la cual proyecta la presentación de la unidad productiva, orientada hacia la compra de predio rural productivo con cultivo de café. Acompañamiento Post: En el periodo se contactó a las PDC pendientes de visita domiciliara para concertar dicha actividad y
3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	En el periodo de ejecución se realizaron actividades con las 4 PPR con PDT en elaboración orientadas hacia la identificación de intereses, necesidades y proyecciones, con el objetivo de ir construyendo acuerdos que estén dentro de dichos intereses y necesidades según tiempo de ruta y avance de la misma. (verificación SIR)
4. Hacer seguimiento y propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	Durante el presente periodo de ejecución se realizaron atenciones a la población asignada en los diferentes municipios de ubicación, teniendo entonces unas fechas donde se realizó desplazamientos a fin de cumplir con este objetivo: En el municipio de Mistrató se realizó desplazamiento los días 10 y 17 de Julio; Belén de Umbría el día 9 de Julio; en el municipio de Quinchía el 11 y 24 de Julio; en el municipio de Belalcázar el 18 de julio; en el municipio de San José el día 25 de julio; para el municipio de Guática el día 30 de julio. Se realizaron acciones como gestión de cupo educativo en la IE Santana para 1 persona del proceso de reincorporación; acompañamiento a dos PDC en la estructuración de planes de negocio; se continuó con gestión ante la UMATA del municipio de Quinchía para vinculación de 1 IF en programa especial para productores de aguacate; gestión ante el comité de cafeteros para asesoría técnica a unidad productiva de 1 IF del municipio de Quinchía; gestión de trámite de portabilidad para PPR postulado para MEP en aloe vera; Se realizó orientación a IF frente a dudas e interrogantes sobre los proyectos productivos individuales y los requisitos para ello según la resolución. (verificación, corros electrónicos, SIR)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MELVA YADIRA ARIZA URIBE
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	42.135.512 — CONTRATO No. 300-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2019
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PEREIRA - GT EJE CAFETERO

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

5. Realizar gestión y seguimiento permanente con los actores estratégicos identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada y la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del tejido social y la reconciliación.	Es importante mencionar que, para el área de cobertura y asignación, se cuenta con un actor estratégico priorizado, (resguardo unificado Mistrató), el cual ya se encuentra en el SIR con la información de gestión y acercamiento realizado. En el periodo se realizó reunión con el asesor de corresponsabilidad para orientaciones prácticas del debido diligenciamiento y cargue de información de actores priorizados y gestiones realizadas. Por otro lado, y como parte de actividades de corresponsabilidad, se llevó a cabo contacto con la UMATA del municipio de Quinchía para gestión de vinculación a 1 IF en programa especial para productores de aguacate; previamente se realizó visita a la finca para conocer el cultivo, obtener información del mismo y así realizar una postulación más efectiva. Se continuó con contacto con la alcaldía de Mistrató para aprobación definitiva de apoyo y aporte económico para fortalecer estrategia de prevención al reclutamiento en el municipio. (verificación, correos electrónicos, SIR)
6. Implementar las acciones necesarias para fomentar el acceso de la población objeto de atención que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Entidad.	Como se ha venido realizando en cada periodo de ejecución, a continuación, se realiza una descripción general de los servicios ofertadas y como está la población asignada en cada uno de ellos; frente a los servicios mencionados no se registra cambios en relación al periodo anterior. <u>Formación académica (FA):</u> En el municipio de Mistrató se tiene 3 PPR objeto de vinculación a FA, del proceso de reintegración y del proceso de reincorporación se tienen 5 IF objeto de vinculación. Con el convenio ARN-UNAD, asistieron 1 PPR y 3 IF, Se continua con la novedad de 1 PPR (Bethitman Wazorna) sin definir vinculación, corresponde a una persona que acaba de terminar fase de estabilización, lo cual indica poco tiempo en la ruta de reintegración y resulta prioritario la vinculación y permanencia en el proceso educativo; sin embargo, no demuestra interés en ello, en cada asesoria de hace énfasis en la importancia de dicha vinculación. En el municipio de Belén de Umbría se cuenta con 3 IF objeto de vinculación a FA, donde se 1 IF Está vinculado al proceso de la UNAD. En el municipio de Quinchía, 1 PPR objeto de vinculación y 5 IF objetos de vinculación. La población está vinculada al proceso de la UNAD; 1 persona del proceso de reincorporación (Luz Adriana Velasco) no se encuentra en proceso educativo, aún no define vinculación
Continuación punto 6.	En el municipio de Belalcázar, se tiene 1 IF objeto de vinculación, expresa no contar con el tiempo suficiente para iniciar un proceso educativo. (novedad e información registrada en el periodo anterior) Municipio de San José 1 PPR objeto de vinculación. vinculada al proceso con la UNAD. En el municipio de Guática se tienen dos IF objeto de vinculación; 1 empezó proceso de matrícula en la IE Santana y el otro IF aún no define gestión para vinculación. <u>Formación para el trabajo (FPT):</u> En el municipio de Mistrató se cuenta con 3 PPR objeto de vinculación. En el periodo no se contó con vinculación. (novedad persiste periodo tras periodo) Se ha reforzado con la población la importancia de iniciar un proceso de formación, se refuerza con envío de fotos con las ofertas publicadas en el municipio. El porcentaje de población IF objeto de vinculación se mantiene como en el periodo anterior, el 100% es apta para vinculación y no se cuenta con vinculación de ninguno de ellos; Este porcentaje es general para el total de la población en proceso de reincorporación asignada en los diferentes municipios.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MELVA YADIRA ARIZA URIBE		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	42.135.512	CONTRATO No.	300-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PEREIRA - GT EJE CAFETERO		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

Continuación punto 6.	Salud: Se contó en el periodo con la novedad de 2 IF sin afiliación en salud, sin embargo, para el caso de los 2 IF, la afiliación no es posible ser adelantada, ya que 1 IF presente doble cedulación y ello ha impedido adelantar trámites y 1 IF no se encuentra en el departamento y no se tiene información de él. Esta misma novedad se ha relacionado durante los cuatro ultimo periodos. En este servicio se reporta la siguiente información: En el municipio de Mistrató el 100% de la población está afiliada al sistema de salud en el régimen subsidiado. En el municipio de Belén de Umbría el 100% de la población está afiliación al sistema de salud. Municipio de Quinchia, 1 IF sin afiliación en salud por dificultades con el documento de identidad. (novedad registrada en el encabezado) En el municipio de Guática el 100% de la población afiliados en salud. En el municipio de San Jose, el 100% de la población está afiliada a salud.
Continuación punto 6.	Otros servicios: Se realizó de manera exitosa la vinculación de 1 PPR postulado para el MEP en aloe vera adelantado en Toro Valle. Socialización de la oferta de formación en MEP en café para mujeres, se realiza solo la socialización, no se ha definido participación de alguna de las PPR. Socialización a 3 IF sobre participación a taller dirigido por la supersalud donde participó y asistió 1 de ellos. (verificación SIR, listados censales, correos electrónicos)
7. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	Como en el periodo anterior se realiza una descripción general frente a cómo está la población asignada a nivel productivo; dichos datos se mantienen igual, ya que no se presentaron cambios frente a ello en este periodo. En el municipio de Mistrató se tienen 3 PPR hombres que realizan actividad informal; 1 en el área de la agricultura y 2 en el área de la minería. 1 mujer que no desempeñan ninguna actividad productiva para la generación de ingresos, está al cuidado de su hijo, su pareja tiene el rol proveedor económico del hogar; 1 mujer que está al cuidado del hogar pero que realiza actividades de minería y artesanía de manera esporádica. En relación a la población IF, 1 está desarrollando actividades informales en el área de la agricultura; 1 (IF mujer) está al cuidado del hogar y su pareja provee lo económico, 1 tiene una actividad informal en el sector servicios, trabajo con la comunidad, 1 dedicado a actividades de minería y 2 IF no realiza ninguna actividad productiva; todos reciben con normalidad la renta básica. En el municipio de Belén de Umbría 1 IF está en el sector comercio y agrícola, tiene sus propias unidades productivas; 1 IF (mujer) aún no desarrolla ninguna actividad productiva, permanece al cuidado de su hijo; 1 IF desarrollando actividad agrícolas como recolector de café. En Belalcázar 1 PPR vinculado al sector informal en el área agrícola. 1 IF desarrollando actividades en el área de la agricultura, en cultivo propio de Maracuyá. En el municipio de Quinchía 1 PPR que por situaciones de salud no realiza ninguna actividad productiva; 3 IF realizan actividades informales en el área de la agricultura, 1 IF que permanece al cuidado del hogar, su pareja es ejerce el rol de proveedor económico del hogar.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MELVA YADIRA ARIZA URIBE		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	42.135.512	CONTRATO No.	300-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PEREIRA - GT EJE CAFETERO		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomia técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

Continuación punto 7.	En el periodo se realizó visita a la unidad productiva de IF en el municipio de Quinchia a fin de conocerla y de proyectarla a futuro en programas que la fortalezcan. Se acompañó proceso de postulación de 1 IF para proyecto productivo en el área de comercio de productos para construcción. Se realizó gestión para acompañamiento técnico a unidad productiva de 1 IF en el municipio de Quinchia. (verificación Correos electrónicos)
8. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	En el presente periodo no se contó con postulaciones para culminaciones, ni se culminaron personas en proceso de reintegración. Pero es importante anotar que cada acción y actividad desarrollada apuntaba al fortalecimiento de la ruta a fin de avanzar en ella y a futura realizar las respectivas culminaciones de manera responsable. (verificación S:R)
9. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Se asistió y se participó de dos consejos de paz, derechos humanos y derecho internacional humanitario, adelantados el 10 de julio en el municipio de Mistrató, donde se avanzó en las estrategias y planeación de acciones que involucran el objetivo del consejo y según los dispuesto en el plan de acción del municipio y el 30 de Julio se realizó en el municipio de Guática. Se continuo con las gestiones y acciones previas al lanzamiento e inicio de la estrategia de prevención al reclutamiento "mambrú no va a la guerra" a desarrollarse en el municipio de Mistrató. Se participó también del comité de justicia transicional en el municipio de Mistrató, el en cual se abordaron temas de cumplimiento de metas e intervenciones de instituciones presentes. (verificación l stados de asistencia, fotos)
10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.	Se asistió y se participó de dos consejos de paz, derechos humanos y derecho internacional humanitario, adelantados el 10 de julio en el municipio de Mistrató, donde se avanzó en las estrategias y planeación de acciones que involucran el objetivo del consejo y según los dispuesto en el plan de acción del municipio y el 30 de Julio se realizó en el municipio de Guática. Se continuo con las gestiones y acciones previas al lanzamiento e inicio de la estrategia de prevención al reclutamiento "mambrú no va a la guerra" a desarrollarse en el municipio de Mistrató. Se participó también del comité de justicia transicional en el municipio de Mistrató, el en cual se abordaron temas de cumplimiento de metas e intervenciones de instituciones presentes. (verificación listados de asistencia, fotos)
11. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se realizó envio de información solicitada y requerida por los diferentes compañeros de trabajo, entre algunas informaciones enviadas se tiene lo relacionado con socialización MEP en café; postulados acompañamiento en proyectos productivos individuales; información vinculación PPR a talleres de emprendimiento, matriz psicosocial en reincorporación; información servicio social auto gestionado; etc. como en cada periodo además se envió el informe mensual, cronograma mensual, expensas (solicitud y legalización) (verificación correos electrónicos)

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : 6S-F-26	
		FECHA : 08-02-2018	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MELVA YADIRA ARIZA URIBE		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	42.135.512	CONTRATO No.	300-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PEREIRA - GT EJE CAFETERO		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración –SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Se adelantó el registro oportuno de seguimiento de acuerdos, para este periodo se contó con el 100% de los acuerdos cumplidos; se dio entrega de dos actas de culminación del servicio de FA (Willintong Nogoa, Rubiel Lisimaco Yagarí) para el cargue y trámite a seguir; se realizó cargue de 2 cedulas de 2 IF (Jaime Daza, Hermes Gozález), cargue de 1 cedula de 1 PPR (Luz Marina Bedoya). Se realizó cargue de información de entrega de bienes e insumos en el BIE de María Edilmes Siagama; se realizó el registro del instrumento de Hábitat de dos PPR (Maria Norbelia, Willintong Nogoa), registro de caracterización de 1 PPR y evaluación del PDT por cambio situación (Willintong Nogoa), registro de información de metas cumplidas en el PDT de la PPR Maria Norbelia, dentro del ejercicio de caracterización; cargue de certificado de FA de 1 PPR; registro del código UBI para dos IF que nos e presentaron a las actividades programadas. (verificación SIR)
13. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Se realizó entrega de diferentes documentos soportes físicos de las actividades adelantadas, tales como planillas de atención psicosocial, acta de entrega de bienes e insumos; actas de culminación del servicio de FA; planillas de FA. (Verificación documentos entregados)
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se realizó acompañamiento al proceso de formación académica con la UNAD, en los municipios de Quinchía y Mistrató donde se cuenta de manera general con 9 personas vinculadas (2 del proceso de reintegración y 7 del proceso de reincorporación) hasta se cuenta con información de compromiso de cada uno de ellos en dicho proceso de formación. Se apoyó y se asistió al evento de almuerzo con aliados de la ARN en el municipio de Riosucio Caldas, donde desde el área de corresponsabilidad se socializaron los avances y acciones de la ARN especialmente en dicho municipio. (verificación, planillas de asistencia de FA, listado de asistencia)
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	Conforme a las obligaciones de confidencialidad, reconocimiento y accionar según el manual del sistema de gestión de seguridad de la información- SGSI-, en cada actividad contractual se ha velado por mantener la confidencialidad constante de la información y los datos de la población objeto de atención, maniobrando con ética y transparencia.

MELVA YADIRA ARIZA URIBE

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

Carlos A Gil R

NOMBRE(S):

Fecha VoBo: 31/07/2019

*El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: